



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Méd. Moreno

VISTO:

- La nota presentada por la Méd. Susana Moreno (Leg. N° 25641), Prof. Asistente de la Cátedra de Infectología del Hospital Nacional de Clinicas, en la que solicita licencia sin goce de sueldo ;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Area Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1°: Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Méd. Susana Moreno (Leg. N° 25641), Prof. Asistente de la Cátedra de Infectología del Hospital Nacional de Clinicas, a partir del 1° de Abril de 2020 y por el término de seis meses, según el art. 13 ap. II inc. b del Decreto 3413/79.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.